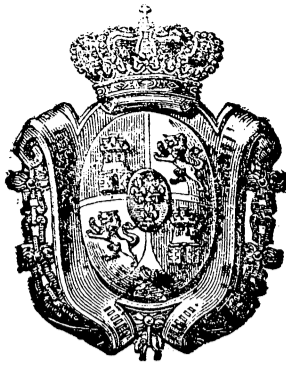


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1390.

JUEVES 6 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Tercera seccion.—Circular.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península dice con esta fecha al presidente de la junta superior gubernativa de medicina y cirugía lo siguiente:

Descando S. M. la Reina Gobernadora que se sujete á reglas fijas la concesion del distintivo de la cruz de epidemias destinado á premiar el mérito distinguido y los servicios extraordinarios prestados por los profesores de la ciencia de curar con motivo de las enfermedades contagiosas ó epidémicas á que asistan, y teniendo presente S. M. lo propuesto por esa junta superior gubernativa con fecha 30 de Julio próximo pasado, se ha servido declarar que podrán ser recompensados con la mencionada cruz de distincion los casos que siguen cuando en ellos concurra un mérito sobresaliente y notorio.

1.º La declaracion ante la autoridad de haber aparecido una enfermedad contagiosa ó epidémica, mortífera, en un pueblo de la monarquía ó á bordo de un buque, cuando esta declaracion haya sido hecha á pesar de amenazas ó conatos de soborno para impedirlo, y con riesgo evidente de la persona del declarante. Lo que se justificará presentando una certificacion de la autoridad superior civil provincial ó municipal ante la cual se hiciera la declaracion del contagio ó epidemia, expresando las circunstancias exigidas, y del comandante del buque si la declaracion se hubiese hecho á bordo.

2.º El ir desde un punto sano voluntariamente, ó por mandato ó invitacion de la autoridad, á prestar los auxilios de la ciencia á un lazareto sucio ó á un buque apestado, comprobándolo con certificacion de la autoridad superior civil ó militar que mandó ó invitó al facultativo á encerrarse en el lazareto sucio ó buque apestado, ó bien de las autoridades locales en el caso de haber procedido voluntariamente.

3.º El pasar de un punto sano á otro donde reinen enfermedades contagiosas ó epidémicas, mortíferas, á prestar los auxilios de la ciencia, sin recompensa ni retribucion, ó con alguna muy módica, que hiciere indispensable la escasa fortuna del facultativo; justificandolo con certificado de la autoridad superior civil de la provincia, en que conste que se oyó al ayuntamiento del pueblo epidemiado ó contagiado en que tuvo lugar la asistencia gratuita.

4.º El prestar esta misma asistencia enteramente gratuita, sin distincion de pobres ni ricos, á un considerable número de atacados de enfermedad contagiosa ó epidémica, mortífera; acreditandolo con certificado semejante al expresado en el caso anterior, en virtud de informacion de 10 testigos pobres y otros tantos acomodados, con intervencion del procurador síndico.

5.º El contraer la enfermedad reinante contagiosa ó epidémica de un modo que comprometa la existencia del profesor por efecto de su ardiente celo en la asistencia facultativa de los enfermos; lo que deberá comprobarse con el mismo documento designado para el caso cuarto, con informacion solo de diez testigos presenciales, y certificacion legalizada de tres facultativos.

6.º La activa y eficaz cooperacion prestada á las autoridades para formar cordones sanitarios, lazaretos, hospitales y cementerios durante los estragos de una epidemia ó contagio, ó poco antes de empezar, justificandolo con certificado de la autoridad que presida la junta provincial ó municipal de sanidad á que se prestase la cooperacion.

7.º La invencion ó descubrimiento de un remedio ó de un método preservativo ó curativo, cuyos felices efectos contra una enfermedad contagiosa ó epidémica, mortífera, sean notoriamente conocidos y resulten comprobados despues que el mal haya desaparecido, mediante certificaciones de la academia de medicina y cirugía de la provincia y de esa junta superior gubernativa, que acrediten la utilidad de la invencion ó descubrimiento.

8.º La publicacion de escritos de mérito relevante, di-

rigidos á ilustrar al Gobierno y al público sobre la naturaleza, preservativos y curacion de una enfermedad contagiosa ó epidémica, mortífera, que amenace inminentemente al pais, ó que ejerza ya en él sus estragos; comprobando tambien con declaraciones de la academia de la provincia y de esa junta superior, que el eserito publicado conduce á los indicados objetos.

Para la instruccion de los expedientes en solicitud de esta gracia, es la voluntad de S. M., que exponga su dictamen esa junta superior, despues de oír á las academias provinciales de medicina y cirugía en cada caso; debiendo ser una y otras sumamente severas y parcas en apoyar las concesiones, á fin de que la condecoracion no se vulgare ni envilezca.

Al mismo tiempo se ha servido S. M. aprobar el modelo de la cruz remitido por esa junta, con la diferencia de que la corona en la parte superior será de palma dorada en lugar de laurel, y que los colores de la cinta serán morado y negro, por mitad.

Para cada concesion se expedirá por este ministerio de mi cargo un diploma como el modelo adjunto.

Lo traslado á V. S. de Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Agosto de 1838.—El Subsecretario, Alejandro Oliván.—Sr. gefe político de.....

PARTES.

El mariscal de campo D. Ramon María Narvaez, comandante general del cuerpo de reserva de Andalucía y de operaciones de la Mancha, con fecha 2 del actual participa desde Ciudad-Real: Que el comandante de cuerpos francos D. Faustino Zaldivar y Orbe, gefe de una columna de operaciones, manifiesta que el dia 31 del mes anterior destruyó completamente la pequeña faccion al mando del cabecilla Cuencacuentos, siendo el resultado dar muerte á cinco rebeldes (entre ellos un oficial), haciéndole tres prisioneros de la clase de tropa, y cogidos ademas siete caballos, varias armas y otros efectos.

ANUNCIOS OFICIALES.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Blas Gonzalez, vecino que fue de esta corte, para que dentro de aquel acudan al juzgado del señor D. Juan José Rodriguez Valdeosera, magistrado honorario y juez de primera instancia en esta corte, y escribanía del número de D. Francisco Antero Casado, á usar del derecho que les asista; bajo apercibimiento de que pasado el término sin hacerlo, se dará á los autos el curso que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 28 de Julio.

Hace algun tiempo que nuestras provincias situadas á la otra parte del Cáucaso llaman la atencion general. El Gobierno hace cuantos esfuerzos son imaginables para que se desarrolle la industria, y el comercio por su parte empieza á conocer las ventajas que puede sacar de aquellas provincias. Es innegable que en las actuales circunstancias, mas bien del comercio que del Gobierno, depende el dar mayor extension á nuestras relaciones con dichas provincias. En efecto el Gobierno ha allanado todas las dificultades que hubieran podido poner trabas al genio especulador, (*Gazette d'Augsbourg.*)

Idem 5 de Agosto.

El 30 de Julio celebró su sesion anual el consejo de los establecimientos de crédito, en la cual el ministro de Hacienda Mr. Cancrino presentó las cuentas de dichos establecimientos pertenecientes al año de 1837.

Un periódico ruso ha publicado hace poco una lista de los privilegios concedidos y de las principales empresas industriales establecidas desde 16 de Diciembre de 1835 hasta 30 de

Marzo de 1838, de la que aparece que en este espacio de tiempo se han formado 23 compañías ó asociaciones, cuyas operaciones han puesto en circulacion una masa de capitales del valor de 32 millones de rublos, y se han expedido mas de 50 privilegios, cuyo beneficio pondrá en giro un capital de 500 rublos por lo menos, lo que producirá mas de tres millones, de forma que el todo forma un total de mas de 55 millones en beneficio de la industria durante estos 28 meses.

En muchos parajes de la Rusia, y mas particularmente en la península de Taman, cerca de la aldea de Fontana, se encuentra el asfalto. El geólogo frances Mr. Dubois ha encontrado allí una capa muy considerable. (*Moniteur.*)

Odesa 2 de Agosto.

Durante su último viaje de inspeccion, el conde Woronzoff ha visitado entre otras ciudades las de Taganrof y de Berdiansk, en donde la industria se desarrolla con la mayor rapidez. En prueba de ello podemos asegurar que durante los seis primeros meses de este año han entrado en el último puerto 51 navios, siendo asi que en todo el año de 1836 no habia entrado uno solo. Los derechos de exportacion del primer semestre de 1838 ascienden á 1.451,801 rublos.

Hace algunos años que un nuevo ramo de industria (la pesca del arenque) progresa rápidamente en la costa meridional de la Crimea; pero en donde con mas particularidad abunda esta pesca es en las cercanías de las ciudades de Theodosia y de Kertsch. Empieza á fines de Octubre y concluye por igual tiempo de Marzo. Los arenques de esta costa son de una especie particular y notables por su tamaño, pues los mas pesan libra y media. Se asegura que se pescan diariamente cerca de dos millones de arenques. En Theodosia hay á veces tan grande abundancia de ellos, que las mugeres los cogen con la mano y los trasladan á sus canastos, siendo sensible que los habitantes de esta costa no sepan prepararlos de manera que pudieran sacar de semejante ramo de industria todas las ventajas de que es susceptible, y esta es la razon por qué se ha traído á un holandés, quien asegura que los arenques que se pescan en estos mares no ceden en calidad á los de Holanda, aunque reprobaba el método hasta aqui seguido para su sazón, añadiendo que la sal del pais no es la que conviene al efecto. El modo como él los prepara les da un gusto muy exquisito, vendiéndose un tonel de 100 piezas en 40 rublos (12 thalers.) Se presume que algun dia la pesca del arenque en estas costas rivalice y lleve la ventaja á la de Holanda.

Los habitantes de Odesa sacan tambien grandes utilidades de la pesca: en 1834 se contaban aqui 65 compañías que formaban un total de 586 individuos ocupados todos en este ramo, habiendo sacado un producto líquido de 320 rublos. (*Id.*)

SUECIA.

Estokolmo 14 de Agosto.

Los periódicos de la oposicion critican en su mayor parte la nueva ley que pone á los judíos en un cierto pie de igualdad con los demas ciudadanos. Sostienen entre otras cosas que esta ley no podia expedirse sin el concurso de la asamblea de los Estados del reino.

ITALIA.

Milan 18 de Agosto.

Hé aqui la fórmula del juramento que deben prestar los Diputados del reino Lombardo-veneto, conforme al decreto expedido con esta fecha por el Emperador Fernando:

“Nosotros, Diputados de las ciudades y provincias, juramos en presencia de Dios Todopoderoso, por nos y nuestros comitentes, ser fieles á S. M. Fernando I, por la gracia de Dios, Emperador de Austria &c. &c. Juramos á nuestro gracioso Soberano y á todos sus descendientes defender en todos tiempos los intereses del Emperador de Austria, y oponernos por todos los medios posibles á cuanto pueda contribuir á su detrimento, y conducirnos siempre como súbditos fieles y obedientes. Así Dios nos ayude.”

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Agosto.

Hoy ha habido algunas ligeras apariencias de continuacion en los cambios del continente. La reunion en un período tan cercano no es dudosa, y será necesario algun tiempo para contrabalancear las operaciones hechas á vista de las crecidas importaciones de granos del continente de Europa. El cambio sobre Hamburgo ha sido el mismo que el viernes último: el de

Amsterdam y París ha tenido alguna alza. Los fondos ingleses han estado muy animados; se han hecho compras por valor de 2000 libras, á nombre y bajo la responsabilidad de la cancillería del Echiquier. Sin embargo, los consolidados han tenido muy poca subida. (*Standard.*)

S. A. I. el gran duque Alejandro de Rusia y su comitiva, despues de visitar las cortes de Nassau y del Haya (al presente se halla en Ems), dará, segun se dice, una vuelta por Inglaterra. El conde Pozzo di Borgo, que estaba á punto de salir de Londres por unos dias, ha diferido su partida para esperar al gran duque. (*Id.*)

Hemos sabido con la mayor satisfaccion por las cartas que hemos recibido de todos los puntos de Inglaterra que el tiempo continúa bueno y favorable para la cosecha. De consiguiente debemos inferir que los temores que se concibieron sobre lo insuficiente y corto de la cosecha, han sido no solo prematuros, sino tambien desnudos de fundamento. (*Id.*)

En el *New-York Morning-Herald* del 4 se lee el extracto de una carta que dice asi:

He visto muchas veces á la jóven Reina en la ópera, en los jardines &c. &c: es una linda doncella perfectamente formada, y en todo su porte se advierte el aire de una muger de mad edad. Hallábame una noche en la ópera en frente de su palco, del que de vez en cuando levantaba la cortinilla para mirar con una curiosidad pueril al patio y á los palcos situados debajo del suyo. Su traje era en extremo sencillo: sus cabellos ondeaban sobre su cuello: tenia guantes blancos del mismo color que su traje.

Era sábado, y un poco antes de la media noche, á pesar de no haberse acabado todavia el baile, se retiró. Su ejemplo despertó en mi corazón sentimientos religiosos, y como á pesar mio salí del teatro antes que el reloj señalase la hora que separa el sábado del domingo. Otra vez la vi en el parque, y la casualidad me colocó á cinco ó seis pasos de ella. Me pareció popular en extremo, y excitó un vivo entusiasmo entre los jóvenes de ambos sexos: su juventud, su belleza, su inocencia y sus demas cualidades la hacen el idolo de las masas; pero esta idolatría nada tiene de comun con el sentimiento que inspira la idolatría.

Yo me alegro al considerar que la revolucion que no puede tardar en operarse en la condicion social de Inglaterra, y de que la abolicion de los privilegios hereditarios se efectuará bajo el nombre de la lealtad hácia una jóven y hermosa Reina. Todos se entregan á un millon de conjeturas relativamente á su matrimonio; pero el pueblo ingles se muestra muy contrario á que se busque un esposo para su Reina en el extranjero."

Idem 24.

El negocio de Holanda permanece en *statu quo*.

El *Morning-Advertiser* dice que se asegura que el Rey de Holanda ha comunicado á las potencias del Norte su resolucion de no ceder un punto en sus exigencias relativamente á la Bélgica.

El *Morning-Herald* pone en duda la aprehension del schooner ingles por los rusos, porque su corresponsal le escribe que este schooner se hallaba en Trebisonda el 24 de Julio, lo que quita toda probabilidad á la noticia de su aprehension publicada dos dias despues en Constantinopla, y trasmitida desde esta ciudad á Francia á Inglaterra. Añade aquel periódico que Mehemet Ali habia ofrecido 375 millones de francos bajo la condicion de que habia de ser reconocida su independencia. En fin, parecia, segun la misma correspondencia, que en Constantinopla no estaban muy satisfechos de la manera con que el *Diario de los Debates* considera la cuestion de Oriente.

La esclavitud ha sido definitivamente abolida desde 1.º de Agosto en la Guayana inglesa. El *bill* que emancipa á los esclavos contiene una cláusula que asegura á los propietarios la indemnizacion, y á los esclavos manumitidos socorros.

El *Standard* ha recibido cartas de Montevideo que alcanzan hasta el 22 de Junio. Se decia que el Gobierno de Buenos-Aires se hallaba decidido á rechazar á la fuerza todo acto de hostilidad de parte de los franceses: aun se asegura que habian principiado las hostilidades; sin embargo, aun se dudaba de esta noticia.

FRANCIA.

Paris 25 de Agosto.

El conde d'Apponi, embajador de Austria, atravesaba el viernes último á las diez de la noche solo y á pie la esplanada de los inválidos, cuando se acercó á él una persona de mala traza, y con voz imperiosa le dirigió estas palabras: "Soy desgraciado, dadme una limosna, tengo hambre." El conde d'Apponi se apresuró á darle una moneda de cinco francos y á alejarse de aquel paraje donde nada podia asegurarle de aquel encuentro. El hombre á quien habia socorrido lo seguia é iba á acercarse á él y á dirigirle de nuevo la palabra, cuando un agente de la policia de seguridad, que rondaba por aquel sitio, se adelantó y paró al mendigo. Conducido este ante el comisario de policia Noel, dijo llamarse Claudio Dupuis, y sostuvo que no habia pedido limosna al conde d'Apponi, á quien únicamente habia preguntado la hora. Por desgracia suya el agente de policia habia observado atentamente sus pasos, y la moneda de cinco francos se hallaba todavia en su bolsillo. Claudio Dupuis fue enviado á la prefectura de policia y puesto á la disposicion del juzgado. (*Id.*)

Los condecorados de Julio se han reunido esta mañana en la calle de la Scala á fin de nombrar una diputacion que pase á cumplimentar al duque de Orleans. (*El Constitucional.*)

Se ha anunciado esta mañana á los empleados de la casa Real de S. A. el duque de Orleans que de órden del Principe

se les habia concedido á titulo de gratificacion dos meses de sueldo (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 31 de Agosto.

(Partes recibidos en la capitania general el 30.)

El gobernador militar de Alcira dice al Excmo. Sr. general segundo cabo, en comunicacion del 28, que en la tarde del 25 recibió aviso de que la faccion en número de siete batallones y tres escuadrones, capitaneada por los cabecillas Cabrera y Forcadell, se dirigia á Sueca, con cuyo conocimiento y de acuerdo con las demas autoridades, expidió órdenes á los pueblos del partido á fin de que retirasen á aquel fuerte sus intereses, caballerias y efectos que pudiesen ser presa de la rapacidad del enemigo: lo cual surtió el efecto que se prometia, declarando aquella villa en estado de sitio.

La faccion recorrió en aquel dia y siguiente los pueblos de la izquierda del Júcar hasta cerca de Cullera; y en la tarde del 26 colocó una avanzada á la salida de Algemesi, la cual trató de sorprender el expresado gobernador, enviando al efecto alguna fuerza de caballeria con 20 infantes; pero habiendo sido reforzado el enemigo con 80 caballos y 600 infantes, quedó frustrada la operacion, teniendo lugar un pequeño tiroteo, de que resultaron dos facciosos heridos, replegándose los nuestros á Alcira sin novedad. Los enemigos que llegaron hasta tiro de cañon fueron ahuyentados por un disparo que se les hizo con la pieza colocada en la torre de la fábrica. Admira el orden y entusiasmo de la guarnicion, Milicia nacional, vecindario y refugiados de los pueblos limitrofes.

Despues de haber recorrido otra fuerza enemiga los pueblos de Alberique y Castellon, dice el citado gobernador que entraron en Carcagente; y á las siete de la tarde desfilaron por la montaña de San Salvador con porcion de mulos cargados del producto de sus infames correrias, dirigiéndose á Albalat. Añade que un cabo de Nacionales de Alberique pasó á dicha villa á poco de salir la faccion, y cogió prisionero á un faccioso de caballeria que dijo ser ordenanza de Arnau, y proceder de la clase de paisano, aunque segun parece es pasado á la faccion de nuestras filas. A las siete de la mañana del 28 se cogió por una avanzada de Nacionales otro prisionero de la gavilla de Arnau, y manifiesta por último el saqueo y tropelias cometidas por la canalla en el pueblo de Corvera.

El alcalde constitucional de Algemesi, en parte de ayer, describe las tropelias cometidas en aquel pueblo por los vándalos, quienes despues de sacar 40 duros y robar infinitas caballerias, se han llevado en rehenes de mil duros que faltaban para el completo de lo que definitivamente exigieron, al segundo alcalde constitucional.

El comandante militar de Liria, en parte de hoy á las siete de la mañana, anuncia que la brigada Valdés y la columna Descallar se ponian en marcha para Segorbe.

El Excmo. Sr. general segundo cabo ha regresado á esta capital á las siete de la tarde de hoy.

El comandante militar de Liria, en parte de la una de la tarde de hoy, dice que acababa de saber que Cabrera, con el grueso de la faccion y el convoy, salió esta mañana de Alculbas con direccion á Jérica; y que Arnau ha pasado al Villar, en donde permanece con su gavilla pidiendo raciones á los pueblos de aquel radio.

MADRID 6 DE SETIEMBRE.

Extractamos con mucha satisfaccion del *Noticioso de ambos Mundos* el siguiente artículo, en que se da noticia del convite celebrado en Nueva Yorck por los individuos de la sociedad española de beneficencia, instalada recientemente en aquella ciudad, sintiendo que su mucha extension no nos permita insertarlo íntegro.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEVICENCIA.

Nueva Yorck 28 de Julio de 1858.

El miércoles 25 del corriente, dia de nuestro patron Santiago, que tambien lo es de esta sociedad, tuvimos uno de los ratos mas agradables de toda la vida. De conformidad con el aviso que dimos en nuestro número anterior, se dispuso tener una comida pagada á escote entre los concurrentes. Para el mejor orden de la funciun se nombró por presidente de ella á D. Mariano Velazquez de la Cadena, para vicepresidente á D. Antonio Aicinena, y para ayudantes á D. Juan P. Garcia, D. Andres Patrullo, D. Manuel de Puga y Don Francisco del Hoyo. Otra comision de cuatro individuos fue nombrada para hacer los preparativos de la funciun, la cual tuvo efecto en el gran salon de la fonda de los Sres. Delmonico hermanos.

Como á las seis de la tarde ocuparon los señores sus puestos, segun denotaban sus nombres fijados en ellos de antemano, y el Sr. Presidente suplicó al presbítero D. Felix Varela que se sirviese bendecir la mesa, lo cual ejecutado, rompió la banda de música tocando una agradable obertura, que empezó á animar los espíritus de todos. La concurrencia fue lucidísima, la mesa espléndida, opipara y elegante, lo cual unido á la magnificencia del salon principal de la casa, iluminado de todo gusto, y la mejor banda de música que se pudo encontrar tocando himnos patrióticos, infundia tal aire de magestad y animacion, que apenas lo podemos expresar con palabras.

La mas íntima cordialidad reinó entre todos los presentes, la alegría mas pura se veia pintada en los semblantes de todos. Ocho fueron los brindis de regla que ya estaban prepara-

dos y distribuidos entre los individuos que van abajo mencionados los primeros, principiando por el Presidente en los siguientes términos.

1.º Sr. Presidente. "El dia que celebramos. El primero en que los oriundos españoles nos juntamos en los Estados Unidos de América para estrechar públicamente los vinculos que nos unen, y para manifestar los sinceros deseos que tenemos de sernos mutuamente útiles, sin distincion del lugar de nuestro nacimiento, con tal que en él sea nativa la lengua castellana; puestos enteramente aparte cualesquiera sentimientos políticos. ¡Quiera el cielo que en cada aniversario se vean aumentados sus socios, crecidos los fondos de la sociedad y disminuido el número de los indigentes."

2.º Sr. Vicepresidente. "Los Estados Unidos de la América, y el gefe que los gobierna por la voluntad del pueblo."

3.º Sr. Asistente 1.º "La monarquía española y su Reina: Las nuevas repúblicas Americanas y sus Presidentes."

4.º Sr. Asistente 2.º "La sociedad de oriundos españoles en Nueva Orleans, la primera que siguió inmediatamente nuestro ejemplo."

5.º Sr. Asistente 3.º "Nueva Yorck, ciudad de nuestra residencia, sea siempre la primera de la union y el sostea de su libertad."

6.º Sr. Asistente 4.º "Quiera el cielo que nuestros compatriotas de fuera, que han mostrado simpatía por esta sociedad con socorros liberales, jamas necesiten de ellos, y su ejemplo excite á otros á minorar y dulcificar las desgracias de sus hermanos."

7.º D. Juan Bautista Purroy. "Santiago, nuestro patron, sea él quien nos anime á ejercer la benevolencia."

8.º D. Juan de la Granja. "España y las nuevas repúblicas de América nacidas de su tronco, aunque separadas políticamente, véanse por siempre enlazadas por los suaves vinculos de la sangre, de la amistad y de la benevolencia."

Acabados los brindis de regla pidió la palabra D. Ramon Garbayo, y leyó el discurso siguiente:

Cuando en tan solemne dia tengo la confianza de dirigir mi débil voz á tan augusta sociedad, no es porque soy impulsado por el orgullo de aparecer como un orador entre tantos dignos compañeros que justamente merecen este titulo por su carrera literaria, sino en fuerza de un precepto de esta sociedad de beneficencia como miembro de la misma.

El mismo sentimiento que me impulsó á asociarme á VV. es el que dirige mi débil voz para hablarles sobre el objeto de nuestra reunion en el dia del Santo Patron, bajo cuyos favorables auspicios se ha puesto esta sociedad. Por lo mismo esta no debe esperar un panegirico adornado con las hermosas y selectas flores de la retórica, sino una simple efusion de mis sinceros sentimientos.

El amor al prójimo no es una frase vacía de sentido, ni una vana expresion como la de la amistad, que tan liberalmente se prodiga para halagar nuestro amor propio y sorprender y aun engañar á los que incautos escuchan este encantador apóstrofe.

El amor al prójimo es un precepto divino, y el complemento, como el segundo de los dos únicos puntos en que se funda la santa y sublime religion revelada que profesamos. Los demas preceptos que esta nos impone son absolutamente nulos sin estas bases, como lo expresó bien claramente su divino Autor cuando predicó á los hombres su celestial doctrina. El amor al prójimo no se limita al simple acto de desear todo bien á nuestros semejantes, sino de practicar este bien cuando la ocasion lo exige, haciendo participantes aquellos en sus necesidades de los beneficios que estan en nuestras manos dispensarles. Aun en este caso las obras deben ir acompañadas de un sentimiento noble y generoso, derivado del divino precepto que así lo exige, y no por efecto de vanidad y orgullo para hacernos estimables á los ojos del público.

Lo que haga la mano derecha en favor de tu hermano, que no lo sepa la izquierda para que sean aceptables á su Padre celestial." "El que hace obras de caridad por ostentacion y orgullo del público, en esta recibirá su recompensa, y no tendrá parte en las bendiciones del cielo." Estas son las sublimes y sabias palabras con que se explicó en varias ocasiones nuestro Redentor al cumplir la celestial mision de que estaba encargado por su Eterno Padre. Para seguir su ejemplo continuemos unidos, para que con los mismos buenos auspicios con que hemos principiado esta benéfica sociedad, la podamos ver algun dia con el mayor esplendor haciendo el bien posible á nuestros semejantes.

Dia feliz y grandioso seguramente es este en que tenemos la dicha de reunirnos por primera vez los españoles de ambos hemisferios con el objeto de celebrar el patron de nuestra querida patria. Dia es este tan glorioso para mí, que hace mucho tiempo lo deseaba para poder de este modo recordar las guerras de los moros en que tanto se acreditaron los Gouzalos, los Larras y otros innumerables (que por no molestar la atencion de los que me escuchan no me ha parecido enumerar.) En fin, dia es este tan grande, que se deben acabar entre nosotros todas las rencillas y enemistades que tengamos; todos somos españoles que habitamos en un pais extranjero, al que unos por sus negocios, otros por haber sido desterrados por sus opiniones políticas en tiempo del Gobierno despótico, hemos tenido que buscar una acogida, y por medios honrados ganar nuestra subsistencia y la de nuestras familias. Concluiré diciendo: loor eterno al gran patron Santiago. Loor eterno á la nacion española, á las instituciones liberales, á nuestra Reina Isabel, á su augusta Madre, á las Cortes constituyentes y á nuestro ejército y Milicia nacional, que tantas pruebas ha dado y está dando en el trascurso de siete años que hace sufre aquella desgraciada nacion con la desastrosa guerra civil, que espero dé fin muy presto, para que así la podamos ver al nivel de las demas naciones de Europa.

Acto seguido el señor presidente D. Mariano Velazquez de la Cadena arengó á la sociedad en términos alusivos á la celebracion del dia, y añadió que pareciéndole del caso hacer un recuerdo de los varones ilustres, nuestros progenitores, que en todos tiempos han dado glorias á la patria, pedia la indulgencia del concurso para oír la siguiente composicion en verso que habia hecho al efecto, y otro juguete que va á continuacion.

La composicion que se leyó fue en celebracion de nuestro patron Santiago: en ella se enumeran muy extensamente todos los héroes de España, comenzando por los de la antigüedad mas remota, y acabando por los mas mo-

ernos á quienes hemos conocido. Se encomian en seguida los literatos españoles, artistas y sabios de todo género; y concluye la composicion con un elogio bien sentido de las mugeres españolas, que es el siguiente:

Mas antes de acabar ¿no fuera extraño que no se hiciese aqui ningun recuerdo de las virtuosas nobles españolas, dignas de nuestro amor, loor y respeto? Si las consideramos como madres, ellas siempre ciñeron los aceros á los valientes hijos que á la patria volaban á salvar con gran denuedo: ellas les exhortaban á la muerte, si no volvieran con su honor ileso.

Si como amantes, ¿quién procuró nunca mas lauros á la patria, mas trofeos? Premio su mano fue del que vencía, del que mostraba mas honor y esfuerzo.

Si como esposas, ¿quién exceder puede su amor y su constancia y sufrimientos, y su heroico valor en mil empresas, que las ganaron un renombre eterno? Ved á las salmantinas que de Anibal al vencedor soldado sorprendieron, y de armas proveyendo á sus maridos, á los cartagineses huir hicieron. Preso traidoramente D. Fernando, su muger Doña Sancha acude luego, y haciéndole trocar sus vestiduras, le libra así del duro cautiverio.

Si las consideramos en el trono, Ingunda, Bereguela y Blanca, ejemplo son de Princesas, é Isabel Primera es la gloria y honor de todo el sexo. Quiero añadir á tantas heroínas la viuda de Padilla... la Pacheco.

Oh, sociedad de oriundos españoles! salve, y permite que mi rudo acento hoy te dirija para asegurarte de la sinceridad de mis deseos: que vuelva siempre para tí este dia agradable, feliz y placentero: que tus socios se aumenten, y que unidos vivan por siempre en vinculos estrechos de perpetua amistad y simpatía, de verdadero y puro amor fraterno. Asiste al miserable en sus desgracias, prodiga al afligido tus consuelos, y sé del desgraciado firme apoyo, y al expatriado trata con aprecio.

Caridad santa, tu benigno influjo se arraigue para siempre en nuestros pechos, y seamos los oriundos españoles sin distincion hermanos verdaderos. El cielo premiará nuestras fatigas, y Dios bendecirá nuestros esfuerzos.

En seguida se leyó el siguiente soneto.

A ESPAÑA.

Desciende en carro de oro ¡oh venturosa Deidad de los placeres! y en el suelo Feliz de Hesperia, á quien bendiga el cielo, Difunde tu virtud maravillosa.

El puro amor, la lealtad gloriosa, La abundancia, la paz, almo consuelo, Desciendan juntamente en raudo vuelo A la region tan fértil y dichosa.

Del patriotismo el fuego regalado Enciéndase en las almas de la gente Que á Hesperia le desea paz, victoria: Y en dia tan alegre y señalado Dé nuestra sociedad prueba evidente Que á España y á sus hijos desea gloria.

Se leyó en seguida una letrilla, y acabada su lectura, el presidente dijo que despues del vicepresidente cada uno podia expresar sus afectos por el orden de sus asientos, lo cual se verificó empezando los brindis por dicho Sr. vicepresidente del modo que sigue:

D. Antonio Aicinená: "A los verdaderos patriotas que se han sacrificado por la independencia y libertad de la América, y por los que aun hoy se sacrifican por establecer en ella gobiernos justos y liberales."

2.º por el mismo: "Cervantes, autor de D. Quijote, la mejor novela del mundo."

D. Juan P. García: "La Habana, ciudad de las mas opulentas de la América, quiera el cielo que siempre goce de su actual prosperidad."

2.º por el mismo: "La imprenta de los Estados Unidos, el principal sosten de la libertad."

3.º por el mismo: "A nuestros amigos D. Gabriel Fronti y D. Pablo Pou, que estan ausentes, salud y prosperidad."

El Sr. William B. Townsend, editor del *New-York Daily Express*, en contestacion á un brindis sobre la imprenta de esta ciudad, dijo que durante su residencia en ella de mas de 30 años habia tenido la buena suerte de tratar con muchos españoles de todas partes de España, como tambien de la América española. De estos algunos han sido sugetos de posibles, pero otros muchos habian sido desterrados por sus opiniones, hallándose en este pais sin los medios necesarios para subsistir, y desconociendo enteramente la lengua. En tales circunstancias se habian visto reducidos á ganar la subsistencia bajo los mayores obstáculos. Que no obstante sentia el mayor placer al poder decir que no conocia un solo ejemplo de español que por su mala conducta hubiese manchado su nombre ó el de su patria. Por tanto pidió se le permitiese brindar por los españoles, distinguidos por su honradez, patriotismo y benevolencia.

D. Andres Patrullo: "La reconciliacion de la madre España con sus hermosas hijas las nuevas repúblicas de América. *Esto perpetuum.*"

2.º por el mismo. El bravo general Espartero y su va-

liente ejército, sus virtudes militares y bien seguidas victorias son el orgullo de su patria.

El Sr. William C. Bryant, editor del *Evening Post*, en contestacion á un brindis sobre la ciudad de Nueva York, presentó el que sigue: "Los españoles del antiguo y del nuevo mundo, descendientes de un tronco ilustre, y herederos de un inmenso y hermoso patrimonio en ambos hemisferios: que tenga pronto término su lucha contra las adversidades actuales, y que sus futuras glorias deslumbren el brillante fulgor de las pasadas."

D. Bartolomé M. Picabia: "Americanos y europeos de un mismo origen, seamos todos unos."

D. Tomas Owen: "El bello sexo español."

D. Tomas de Lignes y Bardaji: "Por indisposicion del señor cónsul de España he tenido el honor y el particular placer de ocupar su lugar entre los Sres. de esta sociedad, y así como español y como particular brindó por S. M. la Reina de España y su augusta Madre, por la pronta consolidacion de su trono, y por la union y fraternidad de españoles europeos y americanos."

Cuando por el orden de los asientos tocó á D. Juan de la Granja la palabra, á instancias de varios de los circunstantes se levantó y dijo: "Señores: Un tributo de respeto nos falta todavía que prestar, tributo tan sagrado como merecido, tributo obligatorio de la gratitud hacia una muger. Es el homenaje que se debe á una ilustre española, á una gran Reina, á la heroína de ambos mundos. Ya me parece, señores, que por estas señas habeis adivinado que hablo de la grande, de la magnánima, de la excelsa Isabel la Católica. Cuando el célebre Colon se presentó á esta Reina implorando su proteccion para la empresa de ir en busca de nuevas regiones, ya habia antes recurrido en vano con la misma pretension á los Monarcas de Inglaterra, Francia y Portugal, y cuando en aquellas naciones fue tenido por visionario, Isabel sola en su alta penetracion conoce que son fundadas las teorías de aquel famoso marino. Entonces, señores, llevaba nuestra España la delantera en la civilizacion de Europa, y con todo no dejó de encontrar este proyecto mucha oposicion y grandes obstáculos; pero la magnanimidad de la Reina de Castilla supo sobreponerse á estas y otras dificultades mayores. El tesoro de la nacion se hallaba exhausto con las continuas guerras, y las rentas no podian distraerse del principal objeto que llamaba la atencion en la actualidad, que era la guerra que hacia á los moros para arrojarlos del último baluarte que les quedaba en España despues de ocho siglos de batallas. Pero ¿qué hace aquella Soberana? Despréndese de sus joyas, arroja de sí esos adornos de la hermosura, y dedica su importe á los gastos de la expedicion. Los que se pongan á reflexionar el aprecio que hace el bello sexo de sus atavíos, sabrán tambien poner en su verdadero punto este rasgo de desprendimiento.

«Hé aqui pues, señores, como despues de aquella suprema causa de todas las causas que está envuelta en misterio, y cuyo velo no nos es dado el descorder á los mortales; hé aqui, repito, como es á esta insigne muger, á esta hija de Castilla, á quien se debe el descubrimiento de este nuevo mundo. Sin ella Colon hubiera muerto en la oscuridad; su ciencia se hubiera perdido para los hombres, y tal vez seria esta la hora en que aun estuviese por descubrir esta parte de aguende de los mares. Entonces tampoco hubiera existido el gran Washington, ni nosotros tendríamos la fortuna de estar reunidos esta noche en este puesto. Por consiguiente á Isabel la Católica debemos la tierra que pisamos, y á Washington la patria bajo cuyas leyes y liberales instituciones vivimos. Por tanto, señores, tengo el placer de proponer un brindis que comprenda á estos tres grandes personajes. A ISABEL LA CATOLICA, A COLON Y A WASHINGTON."

D. José Manzanedo: "Union y constancia fraternal sean la divisa de esta sociedad, para bien de los que esten ó lleguen á esta ciudad en la indigencia."

D. Rafael Preciat, como nativo de Méjico, y admitido en la reunion de este dia, en la que me hallo en compañía de varios señores de diferentes naciones, que por la actual amistad que nos liga con la España por hablar la misma lengua, y por traer el mismo origen, nos consideramos como hermanos, permitaseme manifestar los sentimientos de mi corazon con este brindis.

"Por la prosperidad y union fraternal de la España, Estados Unidos y Méjico."

D. Francisco Mañero: A mi llegada ayer á esta ciudad he tenido el honor de ser invitado para esta reunion por varios amigos; y agradecido á esta singular atencion, no puedo menos que tributarles mi sincero reconocimiento, el que quisiera expresar en términos tales cuales lo siento, si no temiese ocupar demasiado tiempo la atencion de esta respetable sociedad, y el no poder hacerlo con el tino necesario, y así concluyo con proponer el siguiente brindis.

"Por la prosperidad de los presentes; por la consolidacion de la paz y harmonia en ambos mundos y por el pais que pisamos."

D. Justo Pou: "A los primeros que promovieron el establecimiento de la sociedad española de beneficencia, que la vean prosperar por muchos años."

D. Francisco del Hoyo: Sociedad de beneficencia de oriundos españoles. "Que se cumpla el laudable objeto con que se ha establecido, y que el alligido y menesteroso encuentre siempre en ella caridad y consuelo."

Segundo por el mismo: "Que recordemos siempre con placer la primera reunion de la sociedad española de beneficencia en Nueva-York, y manifestemos nuestra gratitud á los que dieron los primeros pasos para su establecimiento."

D. Francisco Echarte: "Por la paz y los fueros vascongados, lo cual únicamente puede anticipar la felicidad y prosperidad de España."

D. Bernardo Gil: "Que florezca la beneficencia entre nosotros, y se den las mas sinceras gracias á los comisionados que han desempeñado con tanto lustre el encargo del arreglo de esta funcion."

D. Antonio Pastor: "A la salud de nuestros convidados los Sres. editores del *Daily Express* Mr. W. B. Townsend, y del *Evening-Post* Mr. W. C. Bryant, aunque diferentes en opiniones políticas, siempre se hallan unidos en los principios de patriotismo, y en defender el pais que dió el ser al inmortal Washington, al filósofo Jefferson y al ingenioso Fulton."

D. Juan B. Purroy, secretario de la sociedad, hizo algunas observaciones sobre el gran bien que debia producir la sociedad, sobre los buenos resultados que habia tenido ya, parti-

cularmente por haber contribuido al establecimiento en Nueva Orleans de una sociedad española como la nuestra, sobre las donaciones liberales que se han recibido, y en conclusion brindó por los promotores de la sociedad de beneficencia de oriundos españoles: sus nombres quedarán grabados para siempre en los corazones de todos los filántropos.

D. José Aniceto Iznaga: "El general Bolívar, el héroe de la América del Sur."

D. Jorge de Viteri: A la excelsa Cristina, y que su hija Isabel II sea para la España lo que fue Isabel la Católica."

Segundo por el mismo: "Bilbao, la invencible villa de Bilbao y sus heroicos defensores el 24 de Diciembre de 1836."

D. José F. Valdés: "La sociedad española de beneficencia de Nueva-York."

Segundo por el mismo: "Goatemala en 15 de Setiembre de 1821."

D. Carlos Rabadan, no habiéndole sido posible asistir, envió al presidente el siguiente brindis.

"Porque nuestra sociedad prospere bajo la tutela de Santiago, cuyo dia hoy celebramos."

D. Juan Bautista Lasala, estando ausente, dirigió el siguiente:

"Por la prosperidad y buen suceso de nuestra sociedad, y que contemos muchos aniversarios en union de los presentes y otros muchos socios. Así lo espero de la proteccion de Santiago y de nuestra Señora la Virgen de Aranzazu."

Estos son los brindis que hemos podido recoger de los amigos que tenemos mas á mano, aunque se quedan muchísimos sin mencionar con sentimiento nuestro. Algunos individuos dieron dos ó tres brindis, los cuales insertamos juntos por evitar repeticiones, aunque fueron pronunciados uno por uno y en diferentes ocasiones.

La funcion duró como seis horas; la alegría, el orden y la cordialidad mas franca reinaron sin interrupcion, los pechos de todos parecian movidos de una sola cuerda, la benevolencia.

Los aplausos y aclamaciones hacian retumbar el edificio, y sin embargo no se quebrantaron en lo mas mínimo las reglas del mas perfecto señorío. Todo era amor y condescendencia; no se pronunció una voz disonante; todos los oradores fueron aplaudidos con entusiasmo; pero nuestro venerable presidente D. Mariano Velazquez de la Cadena arrebató el amor de todos los corazones por la bondad y cortesía que mostró, y con las composiciones patrióticas y festivas que nos dió con tanta oportunidad. En fin, seria nunca acabar si fuésemos á hacer una pintura exacta de tan placentera escena: mejor lo sabemos sentir que expresar. Muchos elogios merece la comision que con tanto acierto supo disponer el festin; muchos el digno presidente que tan airosos nos ha dejado á todos, y tambien sean dados á los distinguidos convidados que nos han hourado con su asistencia.

Indice de las leyes, Reales decretos y órdenes comprendidos en las Gacetas del mes de Agosto de este año.

Ley que declara válidos los testamentos otorgados en Villanueva y Geltrú. (Número 1354.)

mandando llevar á efecto durante el presente año el proyecto de ley provisional presentado por el Gobierno á las Cortes acerca de la dotacion del culto y clero. (Id.)

Real orden mandando que á los Carabineros de costas y fronteras se les abone para extinguir el tiempo de servicio que les corresponda por la última quinta, el que hayan servido en aquel cuerpo durante el tiempo que conservó organizacion militar. (Núm. 1357.)

declarando que el hallarse secuestrados los bienes y rentas de alguna mitra, no es motivo suficiente para que sus propiedades y muebles sean considerados como los de monasterios y conventos suprimidos. (Núm. 1359.)

Real decreto mandando establecer en la Habana una audiencia con las mismas facultades y categoria que por las leyes de Indias pertenecen á las audiencias pretoriales. (Núm. 1360.)

Real orden mandando que las diputaciones provinciales entreguen á las oficinas de arbitrios de amortizacion los bienes, frutos y rentas que tengan en administracion y hayan sido secuestrados por causas de infidencia. (Núm. 1362.)

Relativa á los colegios de humanidades y otros establecimientos de instruccion. (Núm. 1368.)

mandando practicar inmediatamente una visita en las oficinas de la Hacienda pública de las provincias de Andalucía. (Núm. 1371.)

mandando que no se ejecuten salvas de artillería sino en los casos expresamente prevenidos en la ordenanza general del ejército. (Núm. 1374.)

concediendo una cruz de distincion á las tropas que tan singularmente se distinguieron en el sitio y toma de Solsona. (Núm. 1375.)

Real decreto concediendo la denominacion de Cazadores de Luchana al batallon de infantería titulado Guías del general, 9.º de ligeros, por el extraordinario mérito que contrajeron en la terrible noche del 24 de Diciembre de 1836, haciendo que los rebeldes levantasen el sitio de Bilbao. (Núm. 1376.)

mandando que el Sr. Ministro de la Guerra D. Manuel de Latre pase á examinar por sí mismo lo que puede haber influido en los últimos sucesos de Morella. (Núm. 1380.)

nombrando al mariscal de campo D. Juan Aldama para que interinamente se encargue del ministerio de la Guerra, durante la ausencia del teniente general D. Manuel de Latre. (Id.)

Ley que autoriza al Gobierno para plantear provisionalmente el plan de instruccion primaria que se acompaña. (Número 138.)

Real decreto concediendo el uso de media firma al mariscal de campo D. Juan Aldama, encargado interinamente del Despacho de la secretaria de la Guerra. (Núm. 1383.)

Real orden mandando quede sin curso toda instancia que llegue al ministerio de la Guerra sin que vaya dirigida por los trámites de ordenanza. (Id.)

pidiendo datos y noticias á los gefes políticos acerca de los establecimientos de beneficencia. (Núm. 1384.)

mandando que los hospitales, hospicios y demas institutos de beneficencia sean defendidos gratuitamente en los pleitos que les ocurran. (Id.)

acerca de los pasaportes para poder viajar. (Id.)

reencargando el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes, prohibitivas de la salida del reino de pinturas, antigüedades y otros objetos artísticos. (Id.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Avila 1.º de Setiembre. Siguen los grupos de los dispersos de Perdiz haciendo correrías y robos por los pueblos no ocupados por nuestras columnas, pero sufriendo por estas la mas activa persecucion; y raro es el dia que no produce esta algun resultado feliz para nuestras armas: hace tres dias que en Navalunga fue alcanzado el titulado comandante Juan Calderon, con 12 de á caballo que le seguian, por 9 lanceros de Salamanca de los estacionados en esta provincia, siendo el resultado tres enemigos muertos, entre los cuales se cuenta al cabecilla Calderon, titulado comandante de armas de Pedro Bernardo, segun testimonio de la justicia de San Juan de la Nava, pueblo inmediato al punto de la accion, y algunos heridos, con pérdida de todas las armas, caballos y demas efectos que llevaban, sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia. Ayer á distancia de cuatro leguas de aqui fueron alcanzados cinco foragidos por tres soldados de los mismos francos, mataron uno, les cogieron tres caballos y algunas armas y ropas, y los cuatro enemigos restantes se fugaron por unos matorrales, sin que se les pudiese perseguir por ser ya puesto el sol.

Soria 1.º de Setiembre. La faccion de Balmaseda se halla en los pinares; la columna del coronel Caba en Quintanar, y el Sr. brigadier Abuin en el Burgo de Osma, ignorándose si ha tomado ya el mando de las fuerzas de la sierra que operan contra los rebeldes. Por persona fidedigna llegada del Burgo he sabido que la columna del coronel Valderrama entró anoche en aquella villa, siendo esto lo único que puedo manifestar á VV.

Al paso de los enemigos por las inmediaciones del Burgo dirigieron una circular á los pueblos contiguos, declarando á aquella poblacion en estado de sitio, é imponiendo pena de la vida á los alcaldes ó paisanos que diesen ó llevasen partes, aunque fueran verbales. Dentro de la villa solo entraron cuatro en aquella noche, recorriendo algunas calles de las mas apartadas del fuerte, y otros dos en la ciudad de Osma.

Lérida 1.º de Setiembre. Las facciones de alguna consideracion continúan en las cercanías de Berga observando los movimientos de nuestras columnas. Varias partidas de corto número recorren algunos pueblos de la provincia, interceptando las comunicaciones y causando en aquellos tropelías y exacciones.

Hoy á las seis de la tarde ha llegado á esta ciudad la 3.ª division de operaciones al mando del coronel Foxá. Debe salir esta division en breve, pues con actividad y energia se procede en las operaciones militares, y es de esperar que pronto podrá anunciar á VV. algun acontecimiento glorioso para nuestras armas.

A ULTIMA HORA.

Hemos recibido periódicos de Paris del 28, cuyo principal contenido es el siguiente:

El ceremonial determinado para la coronacion en Milan del Emperador de Austria, la cual extractaremos desde mañana. El debate de un consejo extraordinario tenido en Wensfeld (Suiza) para determinar sobre la exigencia de la Francia, relativa á la expulsion del Principe Luis Bonaparte. Mr. Kern, uno de los individuos del consejo, expuso fuertes razones en contra de la peticion del Gobierno frances. En la última nota de este Gobierno al Presidente de la Dieta helvética se exigia formalmente la expulsion del Principe Luis del territorio de Suiza, y se declaraba que el Gobierno frances no admitiria ninguna otra proposicion, ni aun la de la salida voluntaria del Principe.

En caso de no accederse por la Dieta, el embajador frances pediria su pasaporte, repitiendo verbalmente al presidente de la Dieta la amenaza ya hecha de emplear por sí todos los medios posibles para verificar la expulsion de dicho Principe, añadiendo que ninguna consideracion le separaria de este propósito. Continuaban las felicitaciones al Rey de los franceses por el feliz alumbramiento de la duquesa de Orleans, la cual continuaba sin novedad.

Bolsa de Londres 25 de Agosto. Consolidados á 94½ á cuenta, 94½, ½ al contado.

Idem Paris 27. Cinco por 100, 111 fr., 35 c.: 3 id. 80-75. Deuda activa 21 ½: pasiva 4½.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 15 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo de este dia.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
2,698...	8000 ps. fs.	Madrid.
14,539...	3000.....	Idem.
2,724...	2000.....	Málaga.
5,474...	2000.....	Madrid.
4,819...	500.....	Idem.
4,485...	500.....	Burgos.
18,956...	500.....	Madrid.
9,552...	500.....	Sevilla.
15,055...	500.....	Valladolid.
21,571...	500.....	Santiago.
12,650...	500.....	Cádiz.
14,222...	500.....	Reus.
5,448...	500.....	Puerto de Santa Maria.
3,510...	500.....	Sevilla.
5,196...	500.....	Valencia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 19 de Setiembre próximo, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 12000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 36000 pesos fuertes, incluidas las 13 aproximaciones, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1..... de.. 10000 ps. fs....	10000
1..... de.. 2000.....	2000
5..... de.. 500.....	2500
7..... de.. 400.....	2800
86..... de.. 24.....	2064
400..... de.. 20.....	8000

Mil aproximaciones para todos los números anteriores y posteriores á los que obtengan los premios expresados, aplicados en la forma siguiente:

2 de 50 ps. fs. para el anterior y posterior al de 10000.....	100
2 de 30 para id. id. al de 2000....	60
10 de 16 para id. id. á los de 500....	160
14 de 14 para id. id. á los de 400....	196
172 de 10 para id. id. á los de 24.....	1720
800 de 8 para id. id. á los de 20.....	6400
1500	36000

Si saliere premiado el número 1, su anterior será el 12000; y si obtiene premio el 12000, su posterior será el 1.

Los 12000 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de loterías nacionales; por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento nacional.

BOLETIN DE COMERCIO.

Nueva-Yorck 18 de Julio.

CAMBIOS PLATA Y ORO.

Oro americano 7 á p.
 Portugues id. id.
 Soberanos 4-85 á 4-90 id.
 Guineas 4-95 á 5-00 id.
 Pesos españoles 0-2½ á 0-3½ id.
 Id. mejicanos 0-½ á 0-1 id.
 Id. de cinco francos 0-95 á 0-94.
 Onzas españolas 16-50 á 16-40.
 Id. patriotas 15-60 á 15-70.

LETRAS DE CAMBIO.

Sobre Londres á 60 dias 7½ á 8½ por 100.
 Francia 5-25 á 5-27½.
 Amsterdam (guilder.) 59½ á 40.
 Cádiz á desc.
 Gibraltar 00.
 Nueva-Orleans, á la vista, 5½ á 6.
 Habana á id.
 Veracruz 00.
 Puerto-Rico 00.
 Cartagena 00.

Nota. Sobre Londres se gira en libras esterlinas calcul. el par en p. 4-44 c. 44. Sobre Paris en francos; el fran. 1½ p. c. mas que la libra tornesa, calcul. en 18½ cent.

PRECIOS CORRIENTES

Acete.=Libre de derechos.

Florenca 4 p. 50 c. á 4 p. 75 c. los 30 fr.
 Frances 5 á 4 p. 12½ c. las 12 bot.
 De ballena 32½ á 35 c. el galon.

Algodon.=3 cts. p. lib. de derechos.

Alabama 8½ á 13½ c.
 Nueva-Orleans 8½ á 13½ c. la libra.
 Tennessee 0.
 Upland (tierra alta) 13 c.

Añil.=15 p. 100 aval. de derechos.

Bengala 1 p. 65 c. á 2 p. 25 c. la libra.
 Manila 80 c. á 1 p. 25 c.
 Caracas 1 p. á 1 p. 35 c.
 Goatemala 65 c. á 1 p. 45 c.
 Arroz 4 p. 75 c. á 5 p. 25 c. el quintal.

Azúcar.=2½ á 3½ c. libra; la refinada 10 á 12 cts. de derechos.

Habana blanca 11 á 15 c.
 Id. terciada 7 á 8½ c.
 Nueva-Orleans 6 á 7½ c.
 Puerto-Rico 6½ á 8½ c.
 Santa Cruz 8 á 10 c.
 Brasil blanca 9½ á 10½ c.
 Id. morena 0.
 Id. en pilones 15 á 16 c.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 5 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 25 á v. f. ó vol., antiguo: 19½ y 19 á 60 d. f. ó vol.: 19½ y 19½ á v. f. ó vol. á prima de ½ y ¼ por 100 con cupones.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Titulos al portador del 4 por 100, 00.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, 5½ á 60 d. f. ó vol.
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 58½.
 Paris, 16-6.
 Alicante, ½ b.
 Barcelona, á ps. fs., ½ papel id.
 Bilbao, ¾ á 1 d.
 Cádiz, 1 id.
 Coruña, ¾ d.
 Granada, 1½ id.
 Málaga, par.
 Santander, id.
 Santiago, 1½ d.
 Sevilla, ¾ id.
 Valencia, ½ b.
 Zaragoza, ¾ din id.
 Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES, REALES DECRETOS, ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega del mes de JULIO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La entrega de este mes, ademas de varias Reales órdenes relativas á los diversos ramos de la administracion pública, comprende las leyes siguientes: la que declara válidos los testamentos otorgados en Villanueva y Geltrú; la relativa á la dotacion del culto y clero; la que modifica los impuestos que satisfacian el azúcar y el cacao en su introduccion en Zaragoza; la que concede una pension á Josefa Piñol, vecina de Mora de Ebro; premiando á los Nacionales y vecinos de Barrax que aprehendieron al rebelde Tallada; y la que aprueba los presupuestos de ingresos y gastos para el presente año.

Con la idea de hacer cada vez mas interesante y útil esta coleccion, se verá enriquecida, desde la entrega que ahora se anuncia, con las circulares, instrucciones y reglamentos generales de las direcciones de rentas y del tesoro, correos y caminos, intendencia general del ejército, contaduría general de valores y de distribucion &c. &c.

Consultando la comodidad y conveniencia de los suscriptores, se ha resuelto que todas las doce entregas de este año formen un tomo, del cual se dará en Enero del año próximo la portada, el índice general y el apéndice.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Nacional.

LA Corte santa del Padre Nicolas Causino, traducida del frances al castellano por D. Francisco Cruzado; nuevamente corregida por el Dr. D. Benito Francisco de Castro y Barbeito. Son cuatro tomos en 4.º edicion de 1795 y 96, á 75 reales en pergamino, y 85 en pasta comun. Esta obra, que puede llamarse única en su clase, es segun su corrector útil y aun necesaria para todos los sugetos que componen las gerarquias de la tierra; pero sobre todo para los grandes y personas de esclarecida prosapia. Su principal conato es promover la virtud y perfeccion cristiana en los hombres de corte, personas de estado y miembros mas respetables de la sociedad; al efecto combate las falsas ideas que comunmente se forman de la corte, y demuestra que las personas de calidad pueden y deben aspirar á la perfeccion no obstante sus ocupaciones. Preséntales los escollos con que pueden tropezar, y se hallan principalmente en la tibieza y flojedad de la fe, y maniifiesta como por esta falta se viene á parar en un ateismo práctico. Demuestra el daño que hacen á las costumbres la inconsistancia, la hipocresia, el tiempo mal empleado, la libertad en el lenguaje, la falta de sufrimiento &c.; y á fin de inducirlos á bien obrar les da un excelente arte de bien vivir, por medio de la práctica de las principales virtudes: últimamente en toda la obra se encuentran admirables instrucciones para todo género de personas cualquiera que sea su sexo y estado.

ANUNCIOS.

EL PANORAMA. Periódico de literatura y artes. Sale todos los jueves, su precio 4 rs. al mes, llevado á casa de los señores suscriptores, y 18 por un trimestre franco de porte en las provincias.

La entrega 24 correspondiente al jueves 6 del corriente, contiene los artículos siguientes: A una astucia otra mayor.= El Sueño, poesia.= Partes iguales, anécdota.= Trabajo perdido.= Doña Sibila de Forcia, episodio de los Anales de Aragon.= El palacio de los duques del Infantado.= La Marta, historia natural.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, en la estamperia de Valle y en la redaccion, calle del Principe, número 13, cuarto entresuelo, y en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Se ejecutará una variada funcion, compuesta de las piezas siguientes:

- 1.º EL DIA MAS FELIZ DE LA VIDA, comedia en un acto, muy divertida.
- 2.º Sinfonía.
- 3.º EL TESTAMENTO, drama interesante en un acto.
- 4.º Intermedio de baile.
- 5.º ELLA ES EL, graciosa pieza, tambien en un acto.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.